ACOMPAÑAN INFORMES.-

Sr. Juez

DIEGO LUIS FREIBERG, DNI 30.331.298 y **DALILA YUREVICH, DNI 30330902,** en el carácter de actores y representantes legales de nuestra hija **Candela Freiberg Yurevich, DNI Nro. 58.771.460**, ratificando domicilio a los efectos legales en calle Jujuy Nro. 137, Torre 2, Piso 15, de la Ciudad de Córdoba, in re: "FREIBERG, DIEGO LUIS Y OTRO c/ O.S.D.E. s/PRESTACIONES FARMACOLÓGICAS – Expte. N.º 57/2024", ante V.S. comparecemos y decimos:

i.- En escrito anterior (22-8-2025) evacuamos la vista ordenada por resolución 21-8-2025. Con simples y sólidos fundamentos rechazamos por improcedente lo requerido por OSDE.

Sin perjuicio de ello, a todo evento procesal, y especialmente a fin de que la demandada NO continue dilatando el cumplimiento de la cobertura ordenada (aumento de horas de AT), venimos acompañar informes del equipo terapéutico que trabaja con Candela, requerido por Osde.-

ES **JUSTICIA.-**

GASTON E. ACEVEDO
ABOGADO
M.P. 1-31006
M.F. T. 502 F. 528

INFORME

En la Ciudad de Córdoba, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2025.

El equipo multidisciplinario que suscribe la presente, en el marco de la atención integral de la paciente **Candela Freiberg**, con diagnóstico de **Síndrome de Sturge-Weber** y **epilepsia refractaria,**

INFORMA Y SUGIERE:

Que, tras la evaluación de los antecedentes clínicos de la paciente, el análisis de sus necesidades terapéuticas y en virtud de los objetivos planteados en el plan de abordaje interdisciplinario, este equipo consideró pertinente y beneficioso **incrementar en doce (12) horas semanales** —adicionales a las ya existentes— el servicio de **Acompañamiento Terapéutico (AT)**, a partir de abril del corriente año, como estrategia de intervención complementaria.

En ese sentido, se validó y propuso a la **Lic. Paulina Torres,** DNI Nº 41.680.810, **Terapista Ocupacional, Matrícula N° LTO 000119** para la prestación del mencionado servicio, el cual viene brindando desde abril de 2025, recomendando su **continuidad mientras se mantengan las necesidades actuales**. La profesional reúne las competencias técnicas, experiencia clínica y conocimiento específico del caso que garantizan la adecuada implementación del dispositivo, habiéndose observado **resultados positivos en la evolución terapéutica** de la paciente.

Se deja constancia de que la presente recomendación se formula con el objeto de **favorecer la *continuidad de cuidados, promover la autonomía progresiva, sostener la inclusión social y optimizar el proceso terapéutico de Candela Freiberg*.**

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

FLORENCIA LOPEZ SCARAFIA
Lic. EN PSICOMOTROCIDAD
LIS000222/2024

Lic. NATALIA ORIBE
Kinesiología y Fisioterapia
M.P. 6246

María Vargas
Fonoaudióloga
M.P. 9121

María Elisa Martínez Ottonello
Especialista en Rehabilitación Neurológica

MP.26889/9-ME 16546 –MN 136738

Cordoba,26 de agosto del 2025

La niña Candela Freiberg,es paciente de mi especialidad por presentar diagnóstico de Sindrome de Struger Weber.

Presenta en su cuadro actual, epilepsia refractaria, retraso del lenguaje oral, impotencia funcional generalizada por su trastorno motor, requiriendo asistencia para todas las AVD,intra y extramuro.

Candela cuenta con la asistencia de acompañamiento terapéutico, quien complementara el accionar del equipo interdisciplinario para trabajar en pos del bienestar del proyecto educativo y del tratamiento de reeducación y rehabilitación neurológica. Dicha actividad se encuentra bajo mi supervisión.

El AT (acompañamiento terapéutico) asiste desde la relacional y las actividades de la vida diaria.

La niña tiene dificultades en las relaciones con pares por la falta de lenguaje oral por lo tanto es de suma importancia para tal fin.

La presencia de un acompañante terapéutico, va a permitir fortalecer la autoestima de Candela a partir de las mejoras de sus hábitos y sus canales de comunicación.

Su asistencia es importante para su manejo corporal dentro de la escuela, en el domicilio o en actividades extramuro.

Se extiende el presente para las autoridades de Osde N° de afiliada: 6114489894.

Dra. M.E. MARTINEZ OTTONELLO
Esp. en REHABILITACION MEDICA
M.P. 26889/9 - M.E. 16546
M.N. 136738

Dirección: Tristan Malbran 3872 B°Cerro de las Rosas

Tel: (0351) 4822943

Signature Not Verified
Digitally signed by GASTON EDUARDO ACEVEDO
Date: 2025.08.27 17:19:42 ART